

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023 - 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCION CDNAT-2023-173

SALTA, 16 de mayo de 2023

EXPEDIENTE N° 10.459/2013

VISTO:

La nota presentada por la Vicedirectora de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – Prof. Beatriz Copa – solicitado aumentos temporarios de dedicación de simple a semiexclusiva en distintos cargos a varios docentes de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – con las economías que surgen de la Res. CS 221/21; y

CONSIDERANDO:

Que entre los cuales se encuentra la Ing. Rita Teresita Barrionuevo – jefe de trabajos prácticos de la asignatura ESTADISTICA y DISEÑO EXPERIMENTAL de la carrera de Ingeniería Agronómica, para lo cual eleva el plan de trabajo pertinente

Que a fs. 204 la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando, aprobar el plan de trabajo de la Docente Barrionuevo y otorgarle un aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura ESTADISTICA y DISEÑO EXPERIMENTAL de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 25 de abril de 2023, ratifica el despacho de fs. 205, indica que sólo corresponde rectificar el nombre de la docente.

Que a fs. 205, obra despacho de la Reunión Extraordinaria N° 21 de fecha 06 de diciembre de 2023 que aconseja aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina de fs. 204.

Que se deja debidamente aclarado que el plan de trabajo y el aumento temporario concedido el gasto emergente será atendido con los fondos asignados por Res CS 221/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

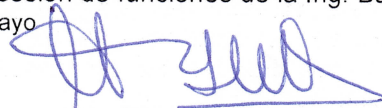
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

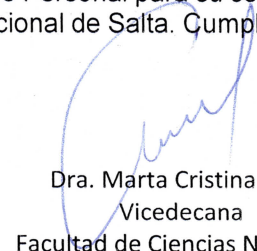
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y concédase un aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva a la Ing. **RITA TERESITA BARRIONUEVO** – DNI N° 27.961.921 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la asignatura ESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL - de la carrera de Ingeniería Agronómica (plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a partir de la toma de posesión de sus funciones y mientras se disponga de las economías de los cargos consignados en Res. CS 221/21 y por las razones expresadas más arriba:

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto ocasionado por el presente aumento a las economías que surgen de los cargos asignados a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 221/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones de la Ing. Barrionuevo.  
teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales